
e d i t o r i a l

En defensa de la escuela laica

Algunos sectores eclesiásticos del país han afirmado que no sólo les interesa el establecimiento de relaciones entre México y el Vaticano, ya que siendo un paso muy importante en la normalización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, resulta insuficiente, pues a ellos les preocupa de manera particular la modificación del Artículo Tercero constitucional, a fin de que en las escuelas públicas se imparta educación religiosa si los padres de familia así lo demandan. Esta situación no es nueva y reiteradamente ha sido esgrimida por sectores interesados en modificar el carácter laico de la educación mexicana; sin embargo ahora parecen existir nuevas condiciones para esta demanda, en la medida en que sectores oficiales asumen su posibilidad cuando en el texto del Modelo Educativo se omite la transcripción de las Fracciones del Artículo Tercero que fundamentan el carácter laico de nuestra educación, en una clara intención de allanar el camino para una contrarreforma en materia educativa.

Muchos años han pasado ya desde los debates en que el Constituyente consideró acertadamente, que la escuela debería ser factor de la unidad nacional, y que no podía prestarse a intereses particulares de quienes profesaban alguna religión. El tiempo transcurrido y los cambios que ha vivido la humanidad en su conjunto y nuestro país en lo particular, nos muestran que esas consideraciones no sólo siguen siendo válidas, sino que su justeza se fortalece ante dos hechos incuestionables: el gran desarrollo científico tecnológico que se ha producido a lo largo de este siglo y el carácter cada vez más plural de la sociedad mexicana.

Durante el Siglo XX la humanidad ha realizado la mayor transformación de su entorno y sus condiciones de vida como resultado de los avances científicos; el gran avance en las comunicaciones y transportes, la tercera revolución industrial, los viajes espaciales, la microfísica y la teoría de la relatividad, los medios masivos de comunicación, la cibernética, el psicoanálisis, son, junto a muchos más, expresión de profundos cambios producto del trabajo humano que nos han permitido transformar profundamente nuestras concepciones del mundo y del ser humano. Lamentablemente la escuela no se ha transformado al mismo ritmo, pero cada vez es más claro que requiere reforzar la formación que proporcione a las nuevas generaciones una actitud científica, que permita su inserción en el mundo moderno que se abre ante sus ojos. Nuestra escuela requiere de transformaciones que fortalezcan su vinculación con los avances de la ciencia y la tecnología, su carácter crítico y reflexivo, abierta al debate universal que busca el conocimiento y que no se preste a ser espacio para el fomento de dogmas de cualquier signo.

Nunca los Constituyentes del 17 imaginaron que el mundo cambiaría tanto en tan pocos años, pero la legislación educativa que materializaron en el Artículo Tercero ha

permitido, pese a innumerables carencias, formar a las nuevas generaciones para enfrentar el futuro y contribuir a la forja de una nueva nación.

Por otra parte nuestro país es cada vez más plural y resulta por tanto más aberrante tratar de imponer a los otros, maneras de pensar desde posturas que pretenden perpetuar viejos intereses, sean políticos o religiosos. Una de las principales expresiones de la modernidad que vivimos es la pluralidad ideológica que alude a nuestras diversas maneras de concebir las cosas, expresada cada vez con más claridad en la vida política nacional, y que nos obliga a formas nuevas de concertación donde aceptemos las diferencias, sin la exclusión de los otros. En materia religiosa ocurre lo mismo; ya no son los tiempos en que era posible hablar de la iglesia; ahora, si asumimos los cambios operados en el país, tenemos que hablar de las iglesias, pues son variados los credos que profesan los mexicanos creyentes, quienes conviven asimismo con aquellos que no sienten necesidad alguna de las creencias religiosas.

De tal forma cuando se habla de educación confesional se tendría que pensar en dar oportunidad a todas las creencias y cultos que existen en el país, pues en un salón de clase siempre encontramos niños y jóvenes de diversa filiación religiosa a quienes hay que respetar amparados en nuestra propia Constitución, evitando imponer un dogma que contravenga sus libertades. Si asumimos la educación confesional y pretendemos respetar las creencias de los alumnos tendremos que pensar en escuelas específicas para cada una de las religiones, con lo cual cambiaría totalmente la definición de nuestra escuela pública colocándola al servicio de grupos religiosos. De esta manera nuestra escuela dejaría de ser un factor de identidad nacional para convertirse en instrumento al servicio de credos y jeraquías religiosas, lo que provocaría divisiones cada vez más anacrónicas.

La escuela confesional se enfrenta a la escuela abierta a la ciencia, pues su principal objetivo es la formación en un cierto dogma, que difícilmente encuentra sustento científico, lo que provocaría en nuestras escuelas diferentes clases de ciencias naturales y de ciencias sociales, mutilándolas y tergiversándolas para colocarlas al servicio del dogma religioso. No es posible aceptar semejante aberración. La escuela confesional debe ser cosa del pasado y si algún grupo religioso funda una escuela para contribuir a la elevación cultural de nuestra sociedad, debe aceptar las disposiciones legales que norman la vida de todo el sistema educativo nacional, optando por la difusión de la ciencia entre la niñez y la juventud. Los lugares para la instrucción religiosa son la familia y las iglesias, pero nunca las escuelas.

Quienes argumentan a favor de la escuela confesional se apoyan en el supuesto derecho de los padres a decidir la educación de sus hijos, pero si la escuela acepta eso negaría la libertad a los niños y jóvenes que acoge en sus aulas imponiéndoles los dogmas de sus mayores. La escuela debe ser un espacio de libertad, debe propiciar la libertad de pensamiento y de creencias; es necesario erradicar de la escuela todo signo de intolerancia y proporcionar a los niños el ambiente libre en el que puedan desarrollarse.

La pretensión de hacer resurgir la educación confesional se apoya en una pretendida modernización del país y en particular del sistema educativo. El término modernización tiene un sentido progresivo, sobre todo cuando se aplica a campos en los que la necesidad de superar esquemas caducos es inaplazable. Modernización implica en esa situación la posibilidad de cambios, de avances. Por esa razón es un término que

encuentra fácilmente buena acogida, pues lo contrario parecería una actitud inmovilista, refractaria al progreso. Sin embargo es necesario reflexionar si cualquier cambio implica una modernización. Hay cambios que se hacen para no cambiar y otros que implican dar marcha atrás en los avances logrados. Este último es el caso de la pretensión de la educación confesional, inspirada más en afanes medievales que en preocupaciones modernizadoras.

Efectivamente, nuestro sistema educativo requiere de una transformación profunda, hacen falta cambios que le permitan ofrecer a las nuevas generaciones mejores oportunidades de formación, pero estos cambios pasan muy lejos del establecimiento de dogmas religiosos dentro de los salones de clase. La escuela mexicana debe seguir siendo laica y reforzar su vinculación con los avances de la ciencia y la tecnología para coadyuvar con mayor eficacia a la transformación de nuestro país.

**cero
en
conducta** 